

RES. DECECO N° 929/12
Salta, 26 de octubre de 2012
EXPEDIENTE N° 6792/12

VISTO: El informe de la Dirección de Control Curricular, que obra a fojas 53, en el cual observa que en la Solicitud de Ingreso 1986 de la alumna Inés del Carmen PANIRI, D.N.I. N° 18.019.874, L.U.N° 22972, dice: carrera “Licenciatura en Nutrición”, cuando correspondía: “Contador Público Nacional”, solicitando la corrección correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Inés del Carmen PANIRI, informó telefónicamente y por vía e-mail que obra a fs. 55 que, en febrero de 1986, ingresó a la carrera de Licenciatura en Nutrición y en julio de ese mismo año realizó el cambio a la carrera de Contador Público Nacional, y que todos los trámites fueron realizados en la Dirección de Alumnos Centralizada de la Universidad y que no le pidieron otra Solicitud de Ingreso.

Que, a fines de 1986, la Dirección de Alumnos se descentralizó y el legajo de la alumna fue enviada a esta Unidad Académica con la ficha de ingreso de la Licenciatura en Nutrición, situación que no fue advertida hasta la fecha.

Que es necesario emitir el acto administrativo rectificando la situación planteada.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que en la Solicitud de Ingreso año 1986 de la alumna Inés del Carmen PANIRI, D.N.I. N° 18.019.874, L.U. N° 22972, que obra a fs. 12 en el ítem carrera donde dice; “Licenciatura en Nutrición” debe léase “Contador Público Nacional”, por los motivos expuestos en el exordio del presente expediente.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la fecha de egreso de la Srta. Inés del Carmen PANIRI, de la carrera Contador Público Nacional, es el día 15.02.12 y no la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- HAGASE Hágase saber a la alumna interesada, Dirección General Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lss



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO